Armenia (Quindío). seis (06) de octubre del 2.026

Doctora
MARTA INES MARTINEZ ARIAS
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Informe Comité Evaluador, verificación de Idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación

Presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por el señor **JOSE MANUEL GUTIERREZ VELEZ**, dentro del proceso de contratación para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TOPOGRAFO PARA APOYAR AL ÁREA TÉCNICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA" Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICION ES MÍNIMAS	DE LA INVITACIÓN.	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
Estudios.	Persona natural profesional en Topografía y/o estudios afines con TP vigente.	Acredito Titulo Profesional en Topografía de la Universidad del Quindío del 29 de septiembre 1987 y Copia de tarjeta profesional No. 01-1514 expedida por el Consejo Profesional Nacional de Topografía, cuyo respaldo también consta en la hoja de vida y en la documentación entregada que reposa en el expediente contractual y en el SIGEP II.	**SI.**
Experiencia.	Acredite como mínimo tres (03) años de experiencia laboral	Certificado de experiencia laboral como contratista de PROYECTA (24/08/2023), Dirección Administrativa del Municipio de La Tebaida (Q.) (18/08/2023), y de la EDUA (10/07/2025) Acreditando así el tiempo requerido en la idoneidad, cuyo respaldo también consta en la hoja de vida y en la documentación entregada que reposa en el expediente contractual y en el SIGEP II.	**SI.**

TOTAL VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($7.786.667).

Se deja constancia que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

JORGE IVAN OROZCO ESCOBAR
Comité Evaluador